

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1822.***San Teodoro, mártir.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Santo. Domingo.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 52', y se oculta á las 5 h. 08'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 44' 00".

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana.	30, 0, 40.	64. 5	SE.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 30.	65. 0	S.	Celagería suelta
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 00.	64. 5	SSO.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 4 h. 48' mad. 2.^a Bajamar á las 5 h. 15' tard.
 1.^a Altamar á las 11 h. 2' mañ. 2.^a Altamar á las 11 h. 29' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pedro Gaet, capitan del Infante. = Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.
 = Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento ha declarado prófugos del sorteo para el reemplazo del ejército á los individuos siguientes: D. Salvador Maíquez, soltero, que vive calle de la Botica, núm. 35; D. Antonio Fernandez, id., calle de Salazar, núm. 61, y D. Juan Pozo, hortelano, calle del Meson Nuevo, núm. 346. Si estos individuos se presentaren voluntariamente dentro de tercero dia, irán al servicio por el término que la ley señala, y si fueren aprehendidos sufrirán la pena de doble tiempo de servicio; quedando libre por esta vez el que aprehiere á cualquiera de ellos ó denunciare su paradero cierto. Cádiz 8

de Noviembre de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas. = *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto de fecha del 8 cita á los individuos de la primera clase de industria de poblacion, á saber: los mercaderes que compran y venden por mayor y menor todo género de manufacturas de seda, lana y algodón; los de quincalla y joyería; los de droguería, especería y frutos ultramarinos; los de ferretería en barra y obrada y otros cualesquiera metales; los de pieles y curtidos; los de ropería de nuevo, y los de peletería ó mangüeros, para que concurren á las casas capitulares el dia 10 del corriente á las 12 de la mañana para proceder á la eleccion de cinco clasificadores para la contribucion de patentes.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil. = Muy señor mio, Son repetidos los anónimos que se me dirigen por el correo desde que estoy desempeñando interinamente esta Intendencia: todos tratan del excesivo contrabando que se comete en esta capital, y aun nombran las personas que lo consuman. Como en un pais constitucional y libre los anónimos son armas prohibidas, de que no se puede hacer uso en juicio, y pueden además comprometer á las autoridades que lo hagan de ellos, por carecer tal vez de los caracteres de verdad, sería de desear que las personas que se ocupan en dar estas noticias anónimas, que regularmente serán buenos patriotas, amantes del bien y progresos de su nacion, las diesen autorizadas con su firma para poder hacer el uso conveniente, seguros de que se les guardará el mas inviolable secreto hasta el estremo que se pueda con arreglo á las leyes, y en ello harán un servicio á su patria de los mas recomendables, porque un buen patriota no debe ocultarse para denunciar los autores de los males que afligen á su nacion. = Lo digo á vmd. para que se sirva insertar este comunicado en su periódico por contestacion á dichos anónimos recibidos, y de que no puedo hacer uso por no contrariar las leyes, y porque es opuesto á mis principios apreciar noticias que no esten autorizadas. = *Antonio Porro*.

OTRO.

Señor D. Alfonso de Maria: sin tener el honor de conocer á vmd. me tomo la satisfaccion de darle de mi parte los agradecimientos por el negocio de tanto interes que ha promovido con su artículo en el Diario mercantil núm. 2286, y le ruego siga la empresa hasta derrocar ese monstruo sanitario, que á tantos ha conducido al sepulcro. Con textos de América quieren sostener la opinion sus contrarios; y es buena la ocasion para que con los mismos textos los confunda. = Tiene vmd. mil razones para preguntar al señor diputado Trujillo si

ha visto en América juntas sanitarias que impidan salir à las gentes de los puntos apestados por temor de que se propague, y que hagan perecer en ellos à los que tocó la suerte de coger allí; pues me consta que en el vasto reino de México aquel Gobierno siempre se manejó por rumbo contrario. Nada menos que en Mayo de este año se apestó de vómito negro el regimiento de Lobato, que estaba en Veracruz, y para preservarlo de que fuese víctima mandaron los que ahora gobiernan se internase hasta la villa de Jalapa, pero no à encerrarlos, como se usa en España, sino como de guarnicion: algunos individuos llegaron contagiados, y perecieron: fui testigo ocular del entierro de un capitán à los cuatro ó cinco dias de llegados; pero luego desapareció el mal, al paso que seguia en Veracruz, en lugar de propagarse, como aquí se opina, aunque allí nadie sueña tal delirio. Si en Cádiz se apestase un regimiento del mismo accidente, y el Gobierno mandase trasladarlo à Córdoba, ó à la Carolina ¿qué dirian nuestros sanitarios? — Ruego à vmd., señor editor, tenga la bondad de insertar en su periódico este artículo, sin estenderme à otras pruebas oculares por no embarazar mas el papel. — F. O.

Santiago 25 de Octubre.

Hace cuatro dias que se halla en esta nuestro gefe político con su secretario, que han venido con el objeto de tomar algunas medidas gubernativas. Ciertos pajarracos de mal agüero, que habían dejado su exterior hipócrita, y querian gallear confiados en la próxima venida de los rusos, han vuelto à sus madrigueras con la llegada del gefe. Este les ha dicho sendas verdades, y aun les ha ofrecido mandarlos al otro mundo (el gefe es hombre que sabe cumplir sus palabras) si estalla alguna insurreccion en la provincia. — En esta el clero es por lo general malísimo; pero ciertamente no tiene poder ni influjo para sublevar à los pueblos contra el Gobierno; y si por su desgracia lo intentasen, seguramente besarian el polvo los perversos.

Valencia 28 de Octubre.

Apenas llegó à Segorbe la noticia de que los enemigos de la especie humana habían tenido la osadía de presentarse en los pueblos de Barracas y el Toro y derribar la lápida de la Constitución, se inflamó el ardor patrio de la valiente milicia activa de Ecija, la voluntaria local de aquella ciudad y una partida del de Mondoñedo, que se hallaba de tránsito en la misma, y volaron à dichos puntos bajo la direccion del capitán D. Sebastian Guerrero Estrella y D. Juan Mercedes. A esta columna se reunieron sobre la marcha las milicias de Jérica y Caudiel con otros varios patriotas, que con indecible entusiasmo entonaban himnos à la libertad, y repetian sus vivas à la Constitución y al héroe que la proclamó en las Cabezas. Llegaron à los

referidos pueblos, que abandonaron cobardemente y con bastante anticipacion los monstruos y cobardes bandidos. Se repasieron las lápidas en medio del mas puro regocijo, patentizando á la vista de los pacíficos habitantes de los pueblos la diferencia que hay de los hombres libres á los viles esclavos.

Orihuela 28 de Octubre.

Loor eterno á los patriotas, y eterna gratitud nacional á sus nombres: el ciudadano marques del Rafal, comandante militar de esta ciudad, en union con los patriotas de la misma, se afana de continuo en que este vecindario resulte constitucional, como debió serlo desde que se proclamó el sistema; pero dirigido por el fanatismo y supersticion del obispo y sus satélites, aunque el primero fué espatriado, los segundos se habian apoderado de la sencilla voluntad de parte de este vecindario, que puede asegurarse era Orihuela el Gibraltar de los serviles, es decir asilo de inquisidores y otros feotas; y aunque desgraciadamente no está este suelo tan limpio de estos avechuchos como deseamos, positivamente aguardamos que el Sr. Navarro, dignísimo secretario de Gracia y Justicia, dirija un par de docenas de clérigos y frailes á Tetuan, donde se hallarán complacidos por ser las costumbres del país análogas á sus ideas, ademas de otros recursos de placer que les proporcionará el terreno.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 8 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con carbon y garbanzos.

Despachadas para salir. = Tres laudes para Barcelona; dos barcos menores para Sevilla, y uno para la Higuera.

INTENDENCIA.

Todos los empleados efectivos y cesantes de la Hacienda nacional, que hubieren servido en los cuerpos de Voluntarios Distinguidos de esta plaza, presentarán á la mayor brevedad en la Direccion de contribuciones directas de esta provincia sus despachos ó licencias, los primeros para hacerles el correspondiente abono en sus hojas de servicios, y los segundos para abonarles en su clasificacion el tiempo que les corresponda, con arreglo á la real orden de 12 de Octubre de este año. Cádiz 8 de Noviembre de 1822. = Porro.

AVISO.

D. Francisco Mayó se servirá pasar á la calle de S. Francisco, tienda núm. 59, á recoger una carta de Puerto-Rico, que se sacó por equivocacion.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.